

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en
Acapulco.
EDICTO.

DEMANDADO: Grupo Territorial y Marítimo

En los autos del Procedimiento Especial Individual 484/2024, promovido por Elvia Castro Mariano, se ha ordenado en proveído de diecisiete de junio de dos mil veinticinco, emplazar al demandado Grupo Territorial y Marítimo, por medio de edictos, los que se publicaran, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, boletín judicial que se fije en los estrados de este Tribunal y en el Portal Oficial de Internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, conforme lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo. Quedan a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal, copias cotejadas del escrito de demanda y de las pruebas ofrecidas por la parte actora, los proveídos de nueve y trece de diciembre de dos mil veinticuatro, trece, catorce, veinte de enero y diez de febrero de dos mil veinticinco; por otra parte, se le hace saber que cuenta con el término de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que se imponga de los autos y conteste la demanda por escrito, ofrezca pruebas acompañadas de todos los elementos necesarios para su desahogo, haga valer las excepciones procesales que considere y, de ser el caso, reconvenga; anexando a su contestación el documento con el que acredite la personalidad ostentada y deberá señalar domicilio para oír notificaciones y recibir documentos dentro del lugar de residencia de este tribunal, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones personales se harán por boletín.

Acapulco de Juárez, Guerrero, 17 de junio de 2025.



PRIMER TRIBUNAL
LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS
INDIVIDUALES EN EL ESTADO
DE GUERRERO
CON SEDE EN ACAPULCO

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

La Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en Acapulco.
Lic. Auryma Anahí Morales Arias.
Rúbrica.